Contenido:

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO 7
VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO 7
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios 7
I. GESTIÓN DEL TÍTULO1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título... 8
I. GESTIÓN DEL TÍTULO 8
1. Desarrollo del plan de estudios 8
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título 8
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo 9
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo 9
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad 13
2.1. Información pública del título 13
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad 13
2.1. Información pública del título 13
2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC) 15
2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC) 15
2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa 17
2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa 17
II. RECURSOS 18
3. Recursos humanos y de apoyo 18
3.1. Personal académico 18
II. RECURSOS 18
3. Recursos humanos y de apoyo 18
3.1. Personal académico 18
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje 20
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje 20
III. RESULTADOS 22

4. Resultados del programa formativo 22
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos 22
III. RESULTADOS 22
4. Resultados del programa formativo 22
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos 22
4.2. Evolución de los indicadores del título 24
4.2. Evolución de los indicadores del título 24
4.3. Inserción laboral 26
4.3. Inserción laboral 26
4.4. Satisfacción de los agentes implicados 27
4.4. Satisfacción de los agentes implicados 27
4.5. Proyección exterior del título 29
III. RESULTADOS 29
4. Resultados del programa formativo 29
4.5. Proyección exterior del título 29
PLAN DE MEJORA 30
1.- La totalidad de los TFGs nen que desarrollar, además de las competencias comunes a la rama industrial, las competencias específicas del grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. 30
2.- recabar evidencias de las acciones de coordinación del título. 30
3.- aumentar el número de doctores y el número de tramos de investigación, concretamente se considera mejorable la cualificación investigadora de las áreas de Electrónica y Automática 31
4.-El número de alumnos está decreciendo, lo que requiere un análisis más profundo de la admisión en el título 31
5.- aumentar el número de plazas de prácticas externas curriculares. 31
6.- indicadores de la titulación sean accesibles desde la web del título 32
7.- mayor atención al grupo de interés de los empleadores. 32

8.- Se recomienda avanzar y profundizar en el marco del SIGC. 33

9.- mantener actualizados los acuerdos, los análisis y las propuestas de mejora de la Comisión. 33

10.- tener un formulario WEB para las quejas y sugerencias. 33

11.- Realizar propuestas de modificación y acciones de mejora para dar respuesta tanto a la problemática que plantea la tasa de graduación como la baja satisfacción de los egresados respecto al título. 34

12.- Analizar y desarrollar modificaciones y planes de mejora relativos a la coordinación de tutores en el programa de prácticas y con la satisfacción de los profesores en el programa de movilidad. 34

13.- Se recomienda que la UBU haga extensivo su modelo de evaluación “DOCENTIA” a todo el profesorado de la Universidad (profesor asociado). 35

14.- Realizar las acciones oportunas para aumentar la tasa de respuesta de los profesores con relación al programa formativo. 35

15.- No existen encuestas sobre la satisfacción del PAS. 35

16.- Incluir cronogramas en los planes de mejora. 36

17.- El plan de mejora tiene que proponer acciones en movilidad e internacionalización del título, coordinación horizontal y vertical, aumentar el nivel y la cualificación investigadora del profesorado, la transferencia de tecnología. 36

18.- Continuar con la implantación de SGIC. 37

TABLA Propuestas de Nuevas Acciones de Mejora 39

EVIDENCIAS 43

PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Alineación de los procedimientos de seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones

MODELO DE AUTOINFORME

(Edición septiembre 2018)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA**
CURSO ACADÉMICO	**2017-2018**
CENTRO RESPONSABLE	**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR**
WEB DEL TÍTULO	**http://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-electronica-industrial-y-automatica**
WEB DEL CENTRO	**http://www.ubu.es/escuela-politecnica-superior**

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO:**	**INFORME FAVORABLE:**
Coordinador/a del Título. Comisión de Título.	Vicerrectorado con competencias en Calidad. Dirección de Calidad.	Junta de Centro.	Comisión de Garantía de Calidad de la UBU.
Fecha: 08/02/2019	Fecha:	Fecha: 11/02/2019	Fecha: 12/02/2019

MODELO ACSUCYL DE AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (*)
- EDICIÓN JUNIO 2018 -

AUTOINFORME DE EVALUACIÓN	CURSOS ACADÉMICOS QUE COMPRENDE
	2017-2018
UNIVERSIDAD	
UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TITULO	
INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	
CENTROS EN QUE SE IMPARTE	
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	
http://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-electronica-industrial-y-automatica	
ORGANO ACADEMICO QUE APRUEBA EL AUTOINFORME	
COMISION DE TÍTULO Y JUNTA DE DENTRO	
FECHA DE APROBACIÓN	
OTROS ÓRGANOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME	
COMISION DE TÍTULO Y GRUPOS DE INTERÉS	
PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS	
WEB E INTRANET DEL TÍTULO, WEB E INTRANET DEL CENTRO, WEB CALIDAD Y SIUBU, REUNIONES CON AGENTES IMPLICADOS.	

*La **extensión máxima** recomendada del **Autoinforme son 20 páginas**, excluyendo portada, plan de mejora anexo y evidencias. A ese respecto, se refleja la extensión máxima recomendada para cada apartado.*

(*) En el marco de los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ofrece a las Universidades este modelo de autoinforme de evaluación, como una referencia que facilite a los responsables institucionales la reflexión interna sobre el desarrollo del título y el cumplimiento del proyecto comprometido en la memoria verificada. Las Universidades pueden adaptar este modelo a sus propias estrategias y formatos que, en todo caso, deben mantener el contenido aquí recogido.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:

- Memoria verificada. MEMORIA DEL GRADO
- Documentación del SGIC. http://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-electronica-industrial-y-automatica/garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad

Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	◉	○	○

JUSTIFICACIÓN

El comienzo de la impartición del Título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (GIEIA) se produce en el curso 2012-2013, a partir de la autorización de la Junta de Castilla y León, previa evaluación favorable de la Agencia Nacional de Calidad. El Grado renueva su Acreditación en 2016, recibiendo el informe favorable de ACSUCYL el 29 de abril de 2016 y por el Consejo de Universidades el 14 de junio de 2016. Las consideraciones y recomendaciones indicadas en el informe se muestran al final de este documento en el apartado *III. Resultados* y se tienen en cuenta en el *PLAN DE MEJORA, también al final de este documento*.
En términos generales, se ha cumplido la Memoria de Verificación. Siguen vigentes las justificaciones para la impartición del título. Se han cumplido los objetivos de adquisición de competencias por el estudiante, formando a profesionales para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial. Se ha respetado el sistema de acceso y admisión de estudiantes, y la planificación de las enseñanzas se ha desarrollado según lo estipulado.
La página web del título http://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-electronica-industrial-y-automatica y la Intranet de la Escuela Politécnica Superior https://www.ubu.es/intranet-de-la-escuela-politecnica-superior, reflejan este resultado.
La Universidad de Burgos ha aprobado, desde la implantación de sus títulos, diversas normativas relativas a los títulos adaptados al EEES (Normativa en Ordenación Académica), lo que ha permitido tener directrices claras sobre diferentes procesos (evaluación, permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.). También se han establecido criterios para el reconocimiento de la carga docente de los profesores implicados en las *Prácticas* y en el *Trabajo de Fin de Grado* (TFG), lo que ha contribuido a unificar los criterios para su realización en la implantación de este título.
A partir del curso 2017-18, el equipo directivo de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos ha implantado un itinerario curricular conjunto (Doble Grado) conducente a la obtención de las titulaciones de Graduado en Ingeniería Mecánica (GIM) y Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (GIEIA) en un periodo temporal de cinco años.
El desarrollo tecnológico de muchas empresas de nuestro entorno está marcando nuevas tendencias en las necesidades curriculares de los estudiantes. Las empresas altamente tecnológicas incorporan modernos equipamientos e instalaciones donde los conocimientos conjuntos de mecánica, de electrónica y de automática son cada vez más demandados. La necesidad de ingenieros de mantenimiento, de producción, de diseño de producto con conocimientos en ambas ramas se está haciendo cada vez más necesario.
Un programa curricular que forme graduados en ambas ramas en un tiempo razonable se considera un valor añadido a las titulaciones de la Escuela Politécnica Superior, y que puede contribuir a que los futuros graduados en esta doble vía consigan cubrir esta demanda de nuestro entorno industrial, incrementando la empleabilidad y el prestigio exterior de nuestra universidad.

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

- No se observan desviaciones.

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

- No se observan dificultades especiales en el desarrollo del título.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. Desarrollo del plan de estudios

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales).
- Tabla de estudiantes totales por curso académico, en cada curso de los que componen el título, y porcentaje de hombres/mujeres. Evidencia E02. Indicadores del título (SIUBU)

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Informes internos y externos del Título: Seguimiento del SGIC titulo
- Memoria verificada. MEMORIA DEL GRADO.
- Documentación del SGIC. Sistema de garantía interna de calidad

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.	x		
x		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	x		

JUSTIFICACIÓN

El perfil de competencias definido en el título ha mantenido su relevancia dentro del ámbito académico.
El Título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática tiene como objetivo fundamental formar profesionales en el ámbito de la ingeniería industrial, concretamente en la dedicada a la electrónica y a la automatización industrial. Se persigue una formación generalista en la disciplina, con vistas a la preparación de expertos que puedan asumir una amplia variedad de perfiles profesionales.
Con esta finalidad, el plan de estudios pretende una formación multidisciplinar y flexible, que permita, no sólo la obtención de una serie de competencias específicas en las diferentes disciplinas, sino la consecución de una serie de capacidades genéricas que faciliten la inserción laboral de los graduados en distintos y cambiantes entornos profesionales.
Asimismo, prepara a los futuros graduados a proseguir su especialización en estudios de postgrado, en los cuales podrá completarse una formación más especializada y ajustada a un perfil profesional concreto.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

El Título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática mantiene su relevancia e interés para todos aquellos graduados, diplomados o licenciados que deseen ejercer en el ámbito de la ingeniería industrial, concretamente en la dedicada a la electrónica y a la automatización industrial.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

No se observan.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
1. Desarrollo del plan de estudios

1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de nuevo ingreso. SIUBU
- Evidencia E01. Ficha del Título.
- Datos de aplicación de la normativa académica. Normativa en Ordenación Académica

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Memoria verificada. MEMORIA DEL GRADO.
- Información relativa al acceso y admisión del Título: Acceso y Admisión
- Solicitudes de reconocimiento de créditos: Reconocimiento de Créditos
- Solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral: Reconocimiento de Créditos
- Guías docentes actualizadas y públicas: Guías docentes
- Actas de la Comisión de Titulación del Título: Comisión del Título

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(9 estándares)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.	x		
X		Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	x		
X		La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.	x		
X		La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	x		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	x		
X		La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	x		
x		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)	x		
		La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.			

JUSTIFICACIÓN

Acceso y admisión. El proceso de *acceso y admisión* se ha ajustado a la normativa establecida por la Junta de Castilla y León y por la Universidad de Burgos. Las competencias previas que los estudiantes han de tener quedan recogidas en la intranet del Centro.

Permanencia. Las normas de permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Burgos han sido revisadas y actualizadas por el Consejo Social en su reunión de 24 de julio de 2018, y publicadas mediante resolución rectoral de 24 de julio de 2018 (BOCyL de 01/08/2018). El texto de dicha normativa se encuentra accesible en la siguiente dirección: https://www.ubu.es/servicio-de-gestion-academica-0/normativa-en-gestion-academica/normativa-con-caracter-general/normas-de-permanencia-en-titulos-oficiales-adaptados-al-espacio-europeo-de-educacion. Se ha seguido dicha normativa desde su publicación.

Reconocimiento. El proceso de *reconocimiento y transferencia de créditos* se ha ajustado a la normativa establecida por la Junta de Castilla y León y por la Universidad de Burgos. (http://wwww.ubu.es/acceso-admision-y-matricula/tramites-academicos/reconocimiento-de-creditos). Las solicitudes de los estudiantes son revisadas por la Comisión del Grado, la cual analiza e informa en base a las competencias cursadas si procede o no el reconocimiento, o cuál es el reconocimiento más adecuado en cada caso.

Planificación. La planificación docente del Título se ha desarrollado atendiendo a lo establecido en la Memoria de Verificación, siguiendo la normativa de la Universidad. La oferta de materias y asignaturas del Grado se ha desarrollado atendiendo a lo establecido en la Memoria verificada. La estructura de las enseñanzas y la planificación temporal de las mismas no se ha modificado en los años de impartición de la Titulación (http://wwww.ubu.es/grado-en-ingenieria-mecanica/informacion-academica/plan-de-estudios).

Coordinación docente. La coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con aspectos más teóricos ha sido adecuada. El ajuste de éstas se ha efectuado en cada curso académico y se ha explicitado en las guías docentes correspondientes. Este proceso, como queda reflejado en la normativa sobre la elaboración y aprobación de las guías docentes de la Universidad de Burgos, es coordinado y supervisado por los coordinadores de la titulación, por la comisión de la titulación, los departamentos a los que pertenecen los profesores implicados y finalmente por la Junta de Centro.

Desde la *Comisión del Grado* se han planificado las actividades docentes, siguiendo siempre la normativa de la Universidad de Burgos. Desde el primer año de impartición del Título se convocan un mínimo de dos reuniones por curso académico (una en el primer semestre y otra en el segundo) de la Comisión de Titulación. Así mismo, el Coordinador del Grado permanece en contacto con los distintos coordinadores de curso para tratar los aspectos relevantes relacionados con la coordinación de las distintas asignaturas. Las actas de las reuniones de la Comisión de Titulación figuran en la intranet del centro.

Las reuniones de la comisión del título y el proceso de elaboración de los autoinformes de seguimiento han favorecido la reflexión y el análisis sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.
En 2017-18 se ha creado una comunidad en UBUVirtual para los miembros de la comisión que mejora la comunicación entre sus miembros por mensajería y la compartición de documentación e información.
Se desarrollan reuniones conjuntas entre los Coordinadores de los Grados de la Escuela Politécnica Superior en el Campus Vena. Este tipo de reuniones, ya habituales, permiten extraer importantes conclusiones y trabajar en equipo sobre asuntos que son comunes a los grados de Ingeniería Industrial de la EPS, como por ejemplo el reconocimiento de créditos, optimización de medios y recursos materiales, identificación de necesidades u organización docente, prácticas en empresas, etc.

Prácticas externas. En el actual plan de estudios del Grado, la asignatura de Prácticas en Empresa tiene carácter optativo con una carga de 6 ECTS. Los alumnos pueden matricularse de ella cuando existe un convenio entre la empresa donde se desarrollará el

periodo de prácticas y la Escuela Politécnica Superior. Durante todo el desarrollo de estas prácticas cada estudiante dispone de un tutor académico y empresarial cualificados. El proceso de gestión y revisión de las prácticas externas se encuentra incluido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro. Toda la información relacionada: Convocatorias vigentes, Histórico de prácticas en el Grado, Información Relacionada para la empresa/tutores/alumnos, etc. se publica en la página web del Grado, en el apartado "Becas, prácticas y Empleo" (https://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-electronica-industrial-y-automatica/becas-practicas-y-empleo/practicas-en-empresa).

Con relación a estas prácticas en empresa, se observa (Evidencia E01. Ficha del Título. Prácticas) que la tasa de respuesta ha bajado en alumnos y subido en tutores académicos y externos. Indicar que la satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre tutores ha subido hasta el 3,3 sobre 5 (para mejorar esta coordinación, en el curso 16-17, se modificó la documentación a presentar por parte del tutor de la UBU). El dato extraño del 50% de alumnos que, en 2015-16, recomendarían las prácticas realizadas, subió a un valor del 69,2 % el siguiente curso y, en 2017-18 se ha situado en el 75 %, más cercano a lo deseable. La extraña bajada que se produjo en la satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas en 2016-17, vuelve, en 2017-18 a un 4 sobre 5.

Programas de movilidad. La Universidad de Burgos contempla la movilidad tanto del profesorado como del alumnado. Para ello, tiene establecido un sistema de ayudas para ambos colectivos. Los procedimientos establecidos por la Universidad de Burgos para controlar la calidad de estas actividades son: PC06 (Movilidad de los Estudiantes) cuyo objeto es establecer cómo el centro implicado en el desarrollo del Título de la Universidad de Burgos garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia universidad, así como de aquellas estancias de alumnos procedentes de otras universidades. Los estudiantes y profesores pueden acceder a toda la información de las diferentes convocatorias desde la web del grado (http://www.ubu.es/becas-de-movilidad).
Con respecto a la movilidad se observa que los resultados son, en general, positivos: Baja la satisfacción de los estudiantes enviados con la información y orientación de 3,5 a 2,7 puntos sobre 5, aunque sube más su satisfacción con la resolución de problemas de 2,8 a 4. Se puede inferir que, lo que el alumno no soluciona con la documentación, lo soluciona con los tutores. Los alumnos, al llegar a la universidad de destino, se encuentran con imprevistos como asignaturas que dejan de impartirse, asignaturas que se imparten en idiomas distintos a lo previsto (P. ej. polaco, coreano).

Varios centros. El Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática se imparte en un único centro: El campus Río Vena de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos.

Título doble. Para la elaboración de la memoria y la implantación del Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática se han tenido en cuenta las memorias verificadas de cada título, tal y como puede consultarse en la página web del Doble Grado (http://www.ubu.es/doble-grado-en-ingenieria-mecanica-e-ingenieria-electronica-industrial-y-automatica). La implantación se realiza de manera paulatina comenzando en el curso 2017-18 la impartición del primer curso.

Curso de adaptación. No procede en este curso académico.

Extinción. No procede en este curso académico.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

- Creación en 2017-18 de una comunidad en UBUVirtual para los miembros de la comisión que permite una comunicación privada por mensajería y la compartición de documentación e información.
- Los procedimientos de desarrollo en las asignaturas de Prácticas en Empresa y de Trabajo de Fin de Grado. Esta información es pública mediante un acceso directo desde la web del título y de forma específica para el estudiante ya matriculado desde la

Plataforma docente UBUVirtual. Desde esta plataforma, el coordinador tiene información sobre los alumnos que cursan esta asignatura.

- Los alumnos tienen información previa a su matriculación sobre la distribución de las asignaturas, el horario, el calendario de exámenes y las aulas en las que se van a desarrollar las actividades formativas.
- La comunicación es fluida, tanto entre el profesorado como con la coordinación del título, por lo que ha sido fácil la introducción de pequeñas modificaciones para mejorar el desarrollo de las actividades formativas.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

Insatisfacción de los estudiantes enviados en movilidad con la información y orientación.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.1. Información pública del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Página web institucional del título. Web del Grado
- Guías docentes: Guías docentes

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Memoria del Grado: Memoria del Grado
- Plan de estudios: Plan de estudios

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(4 estándares)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo.	x		
x		La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.	x		
x		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.	x		
x		Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	x		

JUSTIFICACIÓN

- La Universidad, mediante una página Web de la titulación, publica información **suficiente** y **relevante** sobre las características del programa formativo del Grado y su desarrollo. Además, esta información es **comprensible** por los agentes de interés. El SGIC vela por que la información cumpla estos requisitos.
  El alumnado recibe información, a través de la página web de la titulación y del servicio de correo electrónico UBUmail, de eventos y actividades de interés relacionadas tanto con las actividades formativas como con el futuro ejercicio profesional. Existen mecanismos que filtran la información, evitando la recepción de información irrelevante.
- El título dispone de los mecanismos que garantizan la **objetividad** de la información, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo. La información de la página web del Grado se **actualiza** con la frecuencia necesaria según el tipo de contenido. El coordinador se encarga personalmente de vigilar que la información está actualizada y es **coherente** con el contenido de la Memoria de Verificación, siendo su acceso fácil y preciso. Los mecanismos de comunicación entre los agentes implicados facilitan la actualización, corrección y mejora de dicha información.
- La información referida al Grado es fácilmente **accesible** a través de web de la Universidad. Incluso se ha creado un acceso más sencillo, acortado: https://www.ubu.es/electronica. El acceso, mediante motores de búsqueda a la web del título es sencillo utlizando combinaciones de palabras clave como UBU, Burgos, electrónica, automática, Grado.
  Como se puede comprobar en https://www.ubu.es/servicio-de-informatica-y-comunicaciones/normativas/otras-normas-o-recomendaciones/normativa-de-accesibilidad-web , la web de la Universidad, cumple la normativa de accesibilidad.
  En las sesiones de presentación que se realizan al inicio de cada curso académico, los alumnos son informados sobre el acceso a la web del título y la forma de utilizar la plataforma UBUVirtual.

- Para garantizar su **relevancia,** la Universidad de Burgos dispone de un *Procedimiento de elaboración y aprobación de las guías docentes*, publicado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad (https://www.ubu.es/servicio-de-gestion-academica/normativa-en-gestion-academica/normativa-con-caracter-general/procedimiento-de-elaboracion-y-aprobacion-de-las-guias-docentes-en-la-universidad-de).
  Antes del periodo de preinscripción, las **guías docentes** son públicas y están **disponibles** a través de la web del título. Previamente, las Guías son objeto de revisión por los coordinadores de curso y el coordinador de Grado para su posterior aprobación por la Comisión de titulación y la Junta de Centro.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La página web se revisa y actualiza periódicamente.
- La estructura de los contenidos en la página web permite un acceso sencillo a los destinatarios, en particular a los alumnos.
- El contenido de la información es riguroso y suficiente.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

No se observan.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Manual de calidad. Sistema de garantía interna de calidad
- Actuaciones de la comisión de calidad (Asumidas por Junta de Centro según Reglamento modificado del sistema de garantía interna de calidad de la Universidad de Burgos). Reglamento Modificado. 30/10/12

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Documentación del SGIC del Grado: SGIC -titulo-punto-9.
- Informes de seguimiento interno y externo: Seguimiento del SGIC título.
- Sistema de Información de la UBU. SIUBU.
- Evidencia E01. Ficha del Título. Indicadores cuantitativos y cualitativos.
- Evidencia E02. Indicadores del Título.
- Comentarios, Sugerencias y quejas: Felicitaciones, quejas y sugerencias.
- Planes de Mejora: Plan de Mejoras. Intranet del Grado.

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(4 estándares)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar** y **mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.	x		
x		El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	x		
x		El SGIC garantiza la **recogida** y **análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	x		
x		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias**, **quejas** y **reclamaciones**.	x		

JUSTIFICACIÓN

Evaluar y mejorar la calidad. El SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, de las prácticas externas y de los programas de movilidad. Los procedimientos se encuentran disponibles en el Sistema de Información de la UBU (SIUBU) (https://wwww.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/sistema-de-informacion-de-la-ubu-siubu).

Seguimiento y toma de decisiones. El SGIC facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título, a partir del análisis de datos objetivos.
Durante el curso 2017-18 han funcionado con normalidad las Comisiones contempladas en el SGIC: la Comisión de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, cuyas actas de las reuniones pueden consultarse en la Intranet del Centro, y la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, de cuyos contenidos y decisiones se informa a la Comisión de Grado.
Para el seguimiento de los títulos se desarrolla el procedimiento: PA09 (*Seguimiento interno de los títulos*), cuyo objetivo es estudiar el modo en que se comprueba periódicamente la correcta implantación del título, de acuerdo a la memoria verificada y con los requerimientos de seguimiento para la correcta acreditación acordes al R.D. 1393/2007 y R.D. 861/2010. Establece además como la Universidad de Burgos asegura el procedimiento anual de seguimiento interno de los títulos de la UBU

mediante el correspondiente autoinforme de cada uno de ellos. Además, el SIGC se complementa con la aplicación del procedimiento PC10 (*Análisis y mejora de los resultados académicos*). El objetivo de este procedimiento es definir como se garantiza la medición, el análisis de los resultados académicos y la toma de decisiones a partir de dichos resultados con el fin de mejorar de la calidad de las enseñanzas impartidas.

Recogida y análisis continuo. El SGIC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Gestiona la realización de encuestas en papel durante la propia sesión presencial de cada asignatura desde el curso académico 2012-13. (https://wwww.ubu.es/vicerrectorado-de-profesorado-y-personal-de-administracion-y-servicios/calidad-de-la-docencia/encuestas-de-opinion-de-los-alumnos). Este procedimiento ha permitido situar la participación del alumnado en dicha encuesta en el 73 % durante el curso 2017/18. El SGIC, recoge la información con la frecuencia necesaria: Por ejemplo, la satisfacción de los estudiantes al final de cada semestre.

Sugerencias, quejas y reclamaciones. La Junta de Centro implicada en el desarrollo del Título de la Universidad de Burgos tiene un procedimiento para garantizar la correcta gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin último de mejorar el funcionamiento del Grado PA07 (*Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias)*. En el informe final de la renovación de la acreditación se recomendaba la implantación de un formulario web específico (quejas y sugerencias): Lleva funcionando desde 2015/16 (https://www.ubu.es/formularios/buzon-de-felicitaciones-quejas-y-sugerencias-del-grado-en-ingenieria-electronica-industrial-y-automatica). Asimismo, la Escuela Politécnica Superior en su página web cuenta con un enlace para notificar incidencias de carácter docente que permite comunicar directamente a la Secretaría del Centro y, con antelación suficiente, cualquier circunstancia relativa a la impartición de docencia. Durante el curso 2017/18 no se ha registrado ninguna entrada por esta vía.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La implantación del SGIC se está realizando acorde a la implantación del Título.
- Reuniones semestrales de los coordinadores de curso con los alumnos delegados de curso para la recogida de sugerencias, quejas y reclamaciones. Lo tratado en esas reuniones se traslada a la comisión del título y se refleja en las actas.
- Atendiendo a las necesidades de los coordinadores de título, la información disponible en el SIUBU ha mejorado, permitiendo extraer los indicadores necesarios para el seguimiento del título, así como realizar un seguimiento completo año tras año.
- El proceso manual de recogida de encuestas a los estudiantes ha mejorado ostensiblemente su participación.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Seguir mejorando la participación en las encuestas de los diferentes grupos de interés.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Autoinformes de evaluación y planes de mejora: https://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-electronica-industrial-y-automatica/garantia-de-calidad/seguimiento-del-sgic-titulo
- Informes de evaluación externa: https://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-electronica-industrial-y-automatica/garantia-de-calidad/seguimiento-del-sgic-titulo

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Informes de Renovación de la Acreditación, interno y externo: https://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-electronica-industrial-y-automatica/garantia-de-calidad/seguimiento-del-sgic-titulo

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del título.	X		
X		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.	X		

JUSTIFICACIÓN

- **Análisis de requerimientos y recomendaciones**: Durante el curso 2015-16 se obtuvo el informe favorable de la renovación de la acreditación, con una serie de recomendaciones.
  Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título. Dichas recomendaciones y las medidas que se proponen para su cumplimiento se detallan en el ANEXO: PLAN DE MEJORA.
- **Efectividad**: Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones se consideran adecuadas. Aunque factores externos pueden impedir que se reflejen en los indicadores. Por ejemplo, las acciones de difusión del grado para atraer alumnos al Grado no han conseguido, aparentemente, aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso. (ANEXO: PLAN DE MEJORA. Propuesta de mejora nº 4). Sin embargo, hay que agregar a los 20 alumnos de nuevo ingreso matriculados en el Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática durante el curso 2017-18, pues son alumnos que están cursando el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- El compromiso de los profesores y su implicación activa y esforzada en el cumplimiento las recomendaciones de los informes.
- Se sigue observando en la mayor parte de los alumnos un deseo de participación en el entorno académico.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

No se observan

II. RECURSOS

3. Recursos humanos y de apoyo

3.1. Personal académico

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de profesorado: Evidencia E02. Indicadores del Grado.
- Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente.
- E02. Indicadores del Título.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- IFIE: http://www.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa-ifie
- Planes de formación: http://www.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa-ifie/planes-de-formacion-pdi

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	x		
x		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	x		
x		La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.	x		

JUSTIFICACIÓN

Personal académico suficiente. Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.
Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Cualificación y experiencia. Todo el profesorado tiene la cualificación académica exigida. La impartición de clases por profesores asociados, que compaginan la docencia universitaria con su profesión en el ámbito empresarial, aporta una visión empresarial a la docencia.
Con el fin de garantizar la idoneidad del profesor para impartir una determinada asignatura, el Plan de Organización Docente de los Títulos Oficiales de Grado y Máster en la Universidad de Burgos, elaborado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad (modificación aprobada por CG de 13/02/2013) establece una serie de criterios que debe seguir la Junta de Centro para la asignación de la docencia (http://wwww.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/31_pod-eees_modificado.pdf). Todos los criterios establecidos en dicha normativa permiten asegurar la mejor cualificación académica, la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional, para la impartición de la docencia en el título.

Dedicación. La dedicación del profesorado es suficiente para cumplir con lo marcado por la memoria verificada. Asimismo, la especialización del profesorado atendiendo a las asignaturas impartidas en el Grado es suficiente (Evidencia E02. Indicadores del Título. Tablas 7, 8 y 9.)

Evaluación de la actividad docente. La Universidad de Burgos mantiene un procedimiento de evaluación de la actividad docente: **Programa DOCENTIA certificado el 10/03/2016 por ANECA y ACSUCYL https://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/sistemas-de-calidad-y-mejora-continua/garantia-de-calidad-de-la-docencia-programa-docentia**.
La convocatoria es anual y a través de dicho programa se evalúa la actividad docente del profesorado de la UBU de acuerdo a una planificación específica explicitada en el Manual de la Actividad Docente.
Actualización e innovación docente. Los profesores han utilizado herramientas formativas actualizadas e innovadoras para trabajar los contenidos de las asignaturas (tanto conceptuales como procedimentales). El fin último ha sido facilitar a los estudiantes la adquisición de las competencias señaladas en la Memoria de Verificación del Título y explicitadas en las guías docentes (Nuevas versiones de la plataforma docente).
El Instituto de Formación e Innovación (ver: http://www.ubu.es/es/ifie) desarrolla acciones formativas para el profesorado que propician la mejora continua de las competencias docentes de los profesores. Dentro de dicha oferta formativa figura un programa de formación inicial del profesorado novel (ver: http://wwww.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa/normativa-planes-formacion-profesorado/plan-de-formacion-del-profesorado-novel-pfpn). El Instituto de Formación e Innovación Educativa solicita anualmente a todos los docentes datos sobre las necesidades y expectativas formativas del personal docente e investigador. Este instituto publica sus memorias de actividad en https://www.ubu.es/formacion-e-innovacion-educativa/actividades-desarrolladas donde se puede comprobar su actividad.

La Universidad de Burgos ha convocado ayudas dirigidas a los grupos de innovación docente con el fin de potenciar el desarrollo de proyectos de innovación docente. Cada curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado y de Personal de Administración y Servicios organiza unas Jornadas de Innovación docente. En dichas Jornadas se transmiten experiencias de innovación en la Universidad de Burgos. Dichas experiencias hacen referencia a prácticas de innovación en la docencia universitaria y también a experiencias de colaboración entre el profesorado universitario y el profesorado de Educación Secundaria.

Tanto desde el Vicerrectorado de Profesorado y Personal de Administración y Servicios como desde el Vicerrectorado de Investigación se ha potenciado la participación del profesorado de la Universidad de Burgos en cursos y Jornadas de Innovación docente.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- El Instituto de Formación e Innovación desarrolla acciones formativas con frecuencia e informa adecuadamente.
- El Instituto de Formación e Innovación Educativa solicita a todos los docentes datos sobre las necesidades y expectativas formativas del personal docente e investigador.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Número de doctores entre el profesorado del Grado.
- Número de tramos de investigación.

II. RECURSOS
3. Recursos humanos y de apoyo

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Datos del personal de administración y servicios implicado en el título.
- Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título. Evidencia E02. Indicadores del Título. Tabla 14 espacios.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

Servicios de apoyo:

- http://www.ubu.es/servicio-de-estudiantes-y-extension-universitaria
- http://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-electronica-industrial-y-automatica/informacion-academica/orientacion-y-tutorias

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	x		
x		Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	x		
x		Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	x		

JUSTIFICACIÓN

Personal de apoyo. Además del personal académico, el equipo de trabajo asignado a los estudios está compuesto por personal de gestión integrado en la Escuela Politécnica Superior, que presta el apoyo administrativo a las titulaciones que se imparten en el Centro. El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del título y las modalidades de impartición.
Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.). Desde la memoria de verificación no se ha indicado ni detectado la necesidad de proporcionar recursos de personal de apoyo adicionales a los ya existentes en el momento de la verificación.
En cuanto a la mejora de la formación, existe en la UBU un plan anual de formación del Personal de Administración y Servicios con una amplia formación dirigida a la mejora de todos los aspectos relacionados con sus funciones (https://www.ubu.es/gerencia/formacion-del-pas/planes-de-formacion-del-pas).

Recursos materiales e infraestructura. Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación. **Evidencia 02. IND. GRADO. Tabla 14. Espacios.**
Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título.

Se cuenta con espacios para la docencia que se han dotado de los recursos materiales adecuados. Se ha contado con aulas con ordenador y proyector. También se han habilitado espacios para el trabajo en grupo.

Servicios de apoyo. Los profesores, a través de las tutorías académicas ofrecen asesoramiento sobre tareas académicas, organización del proceso de enseñanza-aprendizaje e inserción laboral.
Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
La web del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática cuenta con un enlace a Orientación y tutorías mediante el que el alumno dispone, gracias al Plan de Acción Tutorial, de servicios de apoyo, orientación y seguimiento en su proceso de aprendizaje, en su transición hacia el mundo laboral y en su desarrollo profesional. Se le asigna un tutor y tiene la posibilidad de que se le asigne un estudiante de cursos avanzados (de segundo en adelante) que se convierte en "mentor".

El Estatuto del Estudiante en su Artículo 7, hace referencia a los derechos de los estudiantes universitarios. Entre ellos cabe destacar los relacionados con la orientación hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje. La Universidad de Burgos tiene un compromiso con los estudiantes y con sus familias para desarrollar un proceso de orientación amplio que se concreta en distintos niveles:

Antes de la matriculación del futuro estudiante

- Información de preinscripción: https://www.ubu.es/acceso-admision-y-matricula/admision/admision-grado
- Información actualizada en la web de la Universidad: http://wwww.ubu.es/futuros-estudiantes

Durante la vida académica del estudiante

- Servicio de Gestión Académica: http://wwww.ubu.es/servicio-de-gestion-academica.
- Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria: https://www.ubu.es/servicio-de-estudiantes-y-extension-universitaria.
- Tutoría de titulación: https://www.ubu.es/servicio-de-estudiantes-y-extension-universitaria/servicios-unidad-de-informacion/orientacion-y-tutoria-de-apoyo/tutoria-de-titulacion.
- Programa Mentor: http://wwww.ubu.es/servicio-de-informacion-y-extension-universitaria/servicios-unidad-de-informacion/orientacion-academica-tutela/programa-mentor.
- Servicio Universitario de Empleo: https://www.ubu.es/servicio-universitario-de-empleo.
- Orientación, Coaching y Formación: http://wwww.ubu.es/servicio-de-empleo-universitario-ubuemplea/orientacion-coaching-y-formacion.
- Orientación al estudiante con discapacidad: http://wwww.ubu.es/unidad-de-apoyo-estudiantes-con-discapacidad.
- Orientación sobre becas y ayudas: http://wwww.ubu.es/ayudas-y-becas.
- Orientación sobre programas de movilidad: http://wwww.ubu.es/becas-de-movilidad.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- El alumno dispone de suficientes servicios de asesoramiento.
- Estos servicios disponen de un acceso fácil.
- El Servicio de Biblioteca de la Universidad de Burgos actualiza continuamente los recursos bibliográficos y mantiene informada a la comunidad universitaria.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

Seguir mejorando los recursos materiales y los servicios de apoyo.

III. RESULTADOS

4. Resultados del programa formativo

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas.
- Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster.
- Muestra de memorias de prácticas externas.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Página web institucional del título. WEB DEL GRADO
- Guías docentes: GUÍAS DOCENTES
- Información pública del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: Reglamento .

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(4 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados**, **satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el **nivel del MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	x		
x		Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	x		
x		Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	x		
x		En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes de un programa de títulos dobles o un curso de adaptación, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen estos itinerarios.	x		

JUSTIFICACIÓN

Resultados de aprendizaje. Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados desde la implantación del título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.
La adquisición de competencias es continuamente analizada y debatida en la comisión del grado.
Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
Uno de los principales mecanismos de control sobre la adquisición de competencias lo constituye el Trabajo Fin de Grado, ya que en él se aglutinan la mayoría de ellas. En el tribunal de Trabajo Fin de Grado, además del coordinador, hay otro miembro de la comisión de Grado lo que facilita dicho control. Otro mecanismo lo constituye la asignatura de prácticas en empresa que, gracias al contacto entre tutor académico y empresarial, sirve de fuente de información sobre la adquisición de competencias del alumno. El coordinador supervisa todos los informes que, como requisito, se realizan para las prácticas curriculares. En este sentido, otro indicador importante es la elevada inserción laboral del egresado como se explica en el subcriterio 4.3.

Actividades formativas y metodología. Las actividades de formación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos. En cada curso académico, atendiendo a la normativa vigente para la elaboración de las Guías Docentes, se explicitan las competencias que debe adquirir el alumnado, la metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias. El uso generalizado de la plataforma virtual de enseñanza-aprendizaje UBUVirtual basada en Moodle permite emplear de herramientas actuales de enseñanza-aprendizaje.

Sistemas de evaluación Los sistemas de evaluación de las asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje y son públicos. Las Guías Docentes, también explicitan los sistemas y procedimientos de evaluación ordinaria y excepcional.

La Escuela Politécnica Superior cuenta con procedimientos relacionados con el progreso y evaluación de los resultados de aprendizaje de cara a su mejora incluidos en el Modelo de Sistema de Garantía Interna de la Calidad del título.

Teniendo en cuenta el objetivo final (facilitar el desarrollo de las competencias señaladas en la Memoria de Verificación), los Coordinadores de cada curso han propiciado la coherencia y coordinación de las competencias señaladas en las guías docentes de las asignaturas. Posteriormente desde la Coordinación del Título se ha comprobado la coherencia tanto inter como intra-asignaturas.

En relación con las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado, el Tribunal de Trabajos Fin de Grado ha estructurado su desarrollo estableciéndose los criterios de evaluación consensuados entre todos los profesores. Los criterios se recogen en la normativa específica para las Practicas Externas y para el Trabajo Fin de Grado. Ambas normativas se sometieron a aprobación por la Junta de Centro.

Adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de Doble Grado:

Los indicadores disponibles en Sistema de Información de la UBU, corresponden únicamente al año de implantación 2017/18. Estos datos son satisfactorios, con una tasa de éxito del 96,2 % y una tasa de rendimiento del 91,4 %. Esto es atribuible a que los alumnos que ingresaron poseen una nota de corte de 10,1.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Uso generalizado de la plataforma docente UBUVirtual.
- Las guías docentes son revisadas y actualizadas anualmente, con el objetivo de mejorar la calidad de los procedimientos utilizados, tomando como base los resultados académicos.
- Los sistemas de evaluación son públicos a través de la publicación de las guías docentes de las asignaturas que han seguido la normativa señalada en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Seguir mejorando en las actividades formativas, su metodología de enseñanza-aprendizaje y la evaluación de los resultados de aprendizaje.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.2. Evolución de los indicadores del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Evidencia E01. Ficha del Título. Estadísticas de egresados por curso académico.
- Evidencia E02. Indicadores del Título. Tabla 15. Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Plan de estudios: PLAN DE ESTUDIOS.

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.		x	
x		Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	x		

JUSTIFICACIÓN

Nuevo ingreso: En lo referente a alumnos matriculados y de nuevo ingreso, la tabla 1 muestra un ligero descenso respecto al curso pasado. Uno de los motivos de este descenso es la atracción de parte del alumnado de nuevo ingreso al Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática que se ha implantado en 2017/18.

Evidencia E01. Datos del Plan de Estudios					
Demanda	**2013 / 14**	**2014/ 15**	**2015 / 16**	**2016 / 17**	**2017 / 18**
Alumnos nuevos en la Titulación	51	42	33	43	37
Alumnos matriculados	193	203	191	192	173
					Datos a fecha 17/12/2018

En la Memoria de Verificación del Grado se hacía una estimación aproximada de la adquisición de los indicadores de graduación, abandono y eficiencia:

- Tasa de graduación: superior al 60%.
- Tasa de abandono: inferior al 20%.
- Tasa de eficiencia: superior al 80%.

La evolución de estos indicadores se puede ver en la Tabla 15. de la Evidencia E02. Indicadores del Título:

Evidencia E02. Tabla 15. Tasas de resultados y de abandono					
Tasas	**2013 / 14**	**2014/ 15**	**2015 / 16**	**2016 / 17**	**2017 / 18**
Tasa de abandono		32,26 %	12,82 %	20 %	**31,37 %**
Tasa de eficiencia	96,77 %	89,90 %	86,57 %	84,65 %	**77,13 %**
Tasa de graduación		33,87 %	20,51 %	56 %	**43,14 %**
Tasa de rendimiento	69,74	66,24 %	72,03 %	72,41 %	71,16 %
					Datos a fecha 12/12/2018

Tasa de abandono: Se observa un repunte en la tasa de abandono, volviendo a cifras de 2014/15, y por encima de la estimación de la Memoria de Verificación del Grado. Este repunte está relacionado con el que se produce en la tasa de graduación, que baja respecto a las mismas estimaciones y se justifica bajo estas líneas.
La tasa de abandono en primer curso es, en 2017-18, de 23,26%, superior a la del curso pasado, conforme a lo señalado en Datos del Plan de Estudios. Los motivos esgrimidos por los alumnos fueron personales.
Tasa de eficiencia: La tasa de eficiencia baja respecto a otros cursos y a lo previsto en la Memoria de Verificación del Grado situándose ligeramente por debajo de las previsiones.
La dirección del centro se ha reunido con los coordinadores de grado para analizar la información al respecto proporcionada por la Unidad Técnica de Calidad. En esta información se recoge que dos asignaturas del grado tienen un índice de no superación igual o mayor al 60% de los matriculados. Las asignaturas son: *Fundamentos de Electrónica* de 2º curso y Electrónica de Potencia de 3er curso. En cuanto a Electrónica de potencia, se debió a que el cálculo se realizó con unos datos no actualizados. Para solucionar dichas desviaciones, se implementa la acción de mejora nº 19 en la tabla del anexo *Propuesta de Nuevas Acciones de Mejora.*
Tasa de graduación: Es menor a lo estimado en la memoria, debido a que los alumnos no se gradúan a los cuatro años, sino que en muchas ocasiones lo hacen a los cinco o más. Los motivos esgrimidos son generalmente económicos, es decir, que necesitan incorporarse al mercado laboral, pasando sus estudios a un segundo plano. Según la tabla de inserción laboral de la evidencia E01, en todos los cursos, más de la mitad de los egresados (57,14 % en 2016/17) han trabajado antes de terminar la titulación.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Profesores de las áreas de "Tecnología Electrónica" y "Sistemas y Automática" y PAS han participado en acciones para la difusión del título. Estas actuaciones son:

- Visitas de alumnos de bachillerato:
  - 5 institutos de Burgos han visitado los laboratorios y asistido a una charla de presentación del grado.
- Jornadas de puertas abiertas para alumnos de 2º de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior:
  - Charlas informativas sobre titulaciones y salidas profesionales que tuvo lugar el día 21 y 22 de marzo de 2018.
  - Jornada de puertas abiertas para las familias. Tuvo lugar el viernes 4 de mayo de 2018
- Talleres de Electrónica-Automática en los laboratorios del centro para alumnos de instituto:
  - Aprendiz de ingeniero: 204 alumnos de la ESO realizaron talleres en electrónica-automática 23, 24 y 25 de enero de 2018.
- Bachillerato de excelencia:
  - Tecnología Industrial y Tecnología de la Información y Comunicación, 3 horas, Actividad "El mundo controlado. Introducción al control de procesos".
  - Ciencias y Tecnología, 3 horas, Actividad "El mundo controlado. Introducción al control de procesos".
- Jornada para orientadores:
  - El 23 de febrero de 2018, 50 orientadores de diferentes institutos y centros de enseñanza de secundaria fueron informados sobre la oferta de grados, el proceso de admisión, las becas y ayudas, así como todas las actividades dirigidas a los estudiantes de secundaria.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Pequeña bajada de matrícula/Seguir motivando a los alumnos de bachillerato. (Propuesta de mejora nº 4).
- Tasa de abandono al alza/Buscar las razones para atajar el problema (Propuesta de mejora nº 20).
- Tasa de eficiencia a la baja. (Propuesta de mejora nº 19).

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.3. Inserción laboral

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estudios de inserción laboral: https://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios/encuestas-y-estudios-soporte-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic/insercion

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Evidencia E01. Ficha del Título. Datos de inserción laboral.
- Memoria 2017-18 de la Unidad de Protocolo (https://www.ubu.es/unidad-de-protocolo/informacion-general/memoria-de-actividades).

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(1 estándar)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.	x		

JUSTIFICACIÓN

A fecha de redacción de este documento, se dispone de datos desde el curso 2013-14 hasta el 2016-17 (Evidencia E01. Inserción laboral). Se ha conseguido aumentar hasta el 62 % la tasa de respuesta de los egresados a las encuestas (57 % en 15/16). Se observa una evolución muy positiva de los indicadores de inserción laboral, considerando el contexto socioeconómico y las características del título. el porcentaje de egresados trabajando al año de terminar la titulación muestra una fuerte subida al 81 % (31 % en 15/16). Además, destacar el gran aumento del porcentaje de egresados cuyo trabajo está relacionado con la titulación al año de terminar los estudios: del 31 % en 2015-16 se ha doblado la cifra, alcanzando el 62 %. El 58,44 % de los universitarios que, una compañía tecnológica como ASTI Technologies Group, ha incorporado en 2017 se han formado en la UBU.
Aunque resulta positiva, la satisfacción con el empleo actual al año de egreso retrocede ligeramente hasta el 4,12 (sobre 5) en 2016-17 desde el 4,5 obtenido en 2015-16.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Evolución positiva de los indicadores de Inserción laboral.
- La información disponible en el SIUBU permite extraer los indicadores necesarios para el seguimiento del título, así como realizar acciones de mejora año tras año.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Continuar con el esfuerzo por aumentar la tasa de respuesta de los egresados.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Evidencia E01. Ficha del Título.
- Evidencia E02. Indicadores del Título. Tabla 16. Indicadores de satisfacción.
- Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores: http://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Actividad Docente Encuestas y estudios soporte del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC): Actividad docente
- Encuesta grupos de interés: Encuestas y estudios soporte del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(1 estándar)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.	x		

JUSTIFICACIÓN

Procedimientos. Disponibilidad:

- Se dispone de procedimientos adecuados para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del título. También se dispone de procedimientos de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.
- Existe un sistema centralizado de recogida de datos y análisis de la satisfacción general de todos los colectivos implicados con los Servicios de la UBU (Programa GESSOL).

Resultados. Disponibilidad: Los resultados sobre satisfacción están disponibles en el sistema de información de la UBU (SIUBU).

- La Comisión del título revisa el funcionamiento y resolución de las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias.

Satisfacción. Adecuación: La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título es adecuada. Según se desprende de las evidencias consideradas:

- Los niveles de satisfacción del profesorado son superiores en todos los casos a 3,7 sobre 5. Solo la satisfacción del profesorado con las instalaciones e infraestructuras y con los resultados académicos y de empleabilidad han sufrido un leve descenso respecto del curso 2016-17
- La satisfacción general del alumno sube ligeramente respecto a 2016/17, alcanzando un máximo histórico de 3,5 sobre 5.
- Ligera subida de la satisfacción de los grupos de interés en los programas de prácticas externas, llegando a un 4 sobre 5 en el caso de los alumnos.

- **Mejoras. Adopción**: La Comisión del título, tras el análisis de los resultados propone y revisa las medidas para la mejora de estos indicadores.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Sistema de recogida de datos.
- Disponibilidad de los indicadores de satisfacción.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA
• Baja tasa de respuesta en los programas de prácticas.

III. RESULTADOS

4. Resultados del programa formativo

4.5. Proyección exterior del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Convenios de movilidad de estudiantes y profesores
- Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Evidencia E02. Indicadores del título. Tabla 17.
- Evidencia E01. Ficha del Título.
- Información de movilidad para el profesorado y personal de servicio http://www.ubu.es/servicio-de-relaciones-internacionales/paspdi-internacional.

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.	x		
x		El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.	x		
x		El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.	x		

JUSTIFICACIÓN

Movilidad estudiantes: Este grado centra su proyección en la población española, por lo que a lo largo de su impartición se han matriculado alumnos españoles, no solo de la provincia de Burgos sino de otras provincias. En 2017-18, al igual que en el curso anterior, son 12 los alumnos de otras provincias que han estudiado el Grado.
Sin embargo, como se puede observar en la **Evidencia E02.** *Tabla 17. Alumnos extranjeros y de otras provincias*, también se han matriculado alumnos extranjeros, siendo en el curso 2017-18 de 7.
Movilidad profesorado: Respecto al profesorado y el personal de servicios, el Servicio de Relaciones Internacionales mantiene una página web con toda la información relevante sobre la movilidad internacional. Aunque hay movilidad, no es alto el número de profesores que participa en programas de movilidad.
Convenios de colaboración: Se mantienen convenios tanto nacionales como internacionales para el Grado. Se continúan firmando nuevos convenios nacionales e internacionales con el objetivo de aumentar la oferta de plazas. (http://www.ubu.es/becas-de-movilidad).

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- El alumno dispone de una amplia oferta de movilidad con plazas suficientes para todos los demandantes.
- Buena participación de los alumnos es los programas de movilidad.
- El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha concedido una calificación de 95 puntos sobre 100 a la Universidad de Burgos en su informe de cumplimiento del Proyecto Erasmus+ relativo al bienio 2016-2018.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Seguir trabajando en la firma de convenios de colaboración. http://www.ubu.es/servicio-de-relaciones-internacionales
- Movilidad del profesorado.

PLAN DE MEJORA

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
1.- La totalidad de los TFGs tienen que desarrollar, además de las competencias comunes a la rama industrial, las competencias específicas del grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.		X	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
El coordinador de la titulación pasa a formar parte del tribunal de TFG y es garante del cumplimiento de esta recomendación. La asignatura dispone de una comunidad virtual que avisa automáticamente a todos los miembros del tribunal si cualquier alumno sube o modifica su propuesta de TFG. De esta forma, el tribunal de TFG valida las propuestas de TFG presentadas por los alumnos.			
IMPACTO			
Se soluciona el problema.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
2.- Se deben recabar evidencias de las acciones de coordinación del título.		X	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se recogen, en las actas de la comisión, todas las acciones de coordinación: análisis de resultados por semestres, análisis de resultados del curso académico, y calendarios de las pruebas de evaluación continua, reuniones con la dirección y el resto de los coordinadores de grado y máster de la Escuela Politécnica Superior.			
IMPACTO			
• Quedan evidencias escritas de todas las acciones de coordinación del título. • Obliga a la reflexión y repaso de todos los miembros de la comisión del título, ya que las actas deben ser aprobadas por la comisión.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
3.- Se recomienda aumentar el número de doctores y el número de tramos de investigación, concretamente se considera mejorable la cualificación investigadora de las áreas de Electrónica y Automática.		x	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Según la evidencia E02. Tabla 7, el número de doctores ha aumentado desde los 24 que había en 2012/13 hasta el máximo histórico de 32 alcanzado en 2017/18. Según la evidencia E03, el número de sexenios de los profesores vinculados al grado ha aumentado entre 2015 y 2017 de 20 hasta 28.			
IMPACTO			
Aumentan las actividades relacionadas con la investigación.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
4.-El número de alumnos está decreciendo, lo que requiere un análisis más profundo de la admisión en el título.		x	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
La implantación, durante el curso 2017/18, del Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática ha supuesto un éxito, cubriéndose las 20 plazas ofertadas con una nota media de acceso de los alumnos de nuevo ingreso de 11,13. Esto ha supuesto un aumento de 20 alumnos de nuevo ingreso del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, puesto que esos alumnos cuentan como matriculados tanto en este Grado como en el de Ingeniería Mecánica.			
IMPACTO			
Se espera que el número de alumnos de nuevo ingreso aumente ligeramente para el próximo curso.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
5.- Se considera necesario aumentar el número de plazas de prácticas externas curriculares.		x	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			

La Escuela Politécnica Superior fomenta y gestiona los programas de cooperación educativa con empresas, en las que todos los alumnos son remunerados, con una media de 600 € al mes en régimen de jornada completa.

21 de alumnos han hecho prácticas en el curso 2017-18 en 13 empresas. De ellas, 6 han sido curriculares. El coordinador del título, como coordinador de dicha asignatura dispone de una comunidad en UBUVirtual para la comunicación con los alumnos interesados.

IMPACTO

Durante este periodo, no se ha registrado ninguna queja, ni se conoce de alumno alguno que se haya quedado sin plaza para realizar dichas prácticas.

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
6.- Se recomienda que los indicadores de la titulación sean accesibles desde la web del título.	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
En la página principal del título, se ha creado el enlace Resultados e indicadores de satisfacción.			
IMPACTO			
Aumenta la transparencia y facilita el trabajo a los actores implicados: Evaluadores, coordinador, comisión, Unidad Técnica de Calidad.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
7.- Se recomienda una mayor atención al grupo de interés de los empleadores.		X	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Sirva de ejemplo la petición de los empleadores (recogida en el informe final de renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, de 29 de abril de 2016) sobre el escaso conocimiento de idiomas de los egresados, que llevó a solicitar al centro de idiomas de la UBU, la impartición de cursos de inglés, en el Campus Río Vena donde se imparte el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Dicha petición ha sido atendida, y en 2017-18 se han impartido cursos de inglés para los estudiantes en dicho campus. Feria de la XVII edición del Foro de Empleo de la Universidad de Burgos donde acudieron 95 empresas, con 466 ofertas de trabajo. Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a empleadores. La Universidad de Burgos tiene diseñados procedimientos para mejorar la satisfacción de empleadores.			
IMPACTO			
Se espera mejorar los indicadores de satisfacción de empleadores.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
8.- Se recomienda avanzar y profundizar en el marco del SIGC.		x	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se ha puesto en conocimiento de la Unidad Técnica de Calidad la necesidad de avanzar y profundizar en el marco del SIGC.			
IMPACTO			
Cada curso, se implementan mejoras en el SGIC.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
9.- Se recomienda mantener actualizados los acuerdos, los análisis y las propuestas de mejora de la Comisión.		x	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se hace constar en las actas de la Comisión los acuerdos, análisis y propuestas de mejora, así como su evolución.			
IMPACTO			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
10.- Se recomienda tener un formulario WEB para las quejas y sugerencias.	x		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Durante el curso 16-17 se implantó un enlace específico para “felicitaciones, quejas y sugerencias”. http://wwww.ubu.es/formularios/buzon-de-felicitaciones-quejas-y-sugerencias-del-grado-en-ingenieria-electronica-industrial-y-automatica. El coordinador del grado recibe automáticamente un correo electrónico con la información de dicho formulario.			
IMPACTO			
Aumenta la transparencia y se agiliza el procesamiento de felicitaciones, quejas y sugerencias.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
11.- Realizar propuestas de modificación y acciones de mejora para dar respuesta tanto a la problemática que plantea la tasa de graduación como la baja satisfacción de los egresados respecto al título.		x	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se pone en conocimiento de la Unidad Técnica de Calidad la necesidad de encuestar a los egresados para conocer la satisfacción sobre el título. Como se menciona en apartado 4.2 de éste, la evolución de la tasa de graduación ha subido del 20,51 % en 2015/16 al 56 % en 2016/17. En cuanto a la baja satisfacción de los egresados respecto al título, las acciones de mejora son las recogidas en todo este documento.			
IMPACTO			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
12.- Analizar y desarrollar modificaciones y planes de mejora relativos a la coordinación de tutores en el programa de prácticas y con la satisfacción de los profesores en el programa de movilidad.		x	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Nuevo formulario para evaluar las prácticas en empresa. En cuanto a las prácticas gestionadas por la Unidad de Empleo de la UBU, recalcar a los tutores empresariales su deber, según el Reglamento de prácticas externas de la Universidad de Burgos, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos el 21 de julio de 2010, de coordinar con el tutor académico el desarrollo de las actividades establecidas en el programa. En cuanto a las prácticas gestionadas por la EPS, mejorar el documento Obligaciones e informe del tutor de la empresa.			
IMPACTO			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
13.- Se recomienda que la UBU haga extensivo su modelo de evaluación "DOCENTIA" a todo el profesorado de la Universidad (profesor asociado).	x		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Queda recogido en el punto 2.2 de la convocatoria "DOCENTIA": "También podrán solicitar dicha evaluación los profesores asociados y los becarios de investigación con obligaciones docentes."			
IMPACTO			
Tal y como puede comprobarse en el Informe general de resultados de la 9ª Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado de la Universidad de Burgos en el marco del programa Docentia, en la 9ª Convocatoria del 2016/17 se presentaron 16 profesores asociados de la UBU, no existiendo datos desagregados referidos a la EPS ni a la titulación que nos ocupa.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
14.- Realizar las acciones oportunas para aumentar la tasa de respuesta de los profesores con relación al programa formativo.		x	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Comunicar a los profesores la importancia de responder a las encuestas relativas al programa formativo.			
IMPACTO			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
15.- No existen encuestas sobre la satisfacción del PAS.	x		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Tras comunicarse a la Unidad Técnica de Calidad de la UBU la posibilidad de hacer encuestas al PAS sobre la satisfacción con el Grado. La Unidad Técnica de Calidad dispone de encuestas (https://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios/encuestas-y-estudios-soporte-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic según el procedimiento 9.e. (Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de			

administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.)
IMPACTO
Se dispone de información valiosa de este grupo de interés.

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
16.- Incluir cronogramas en los planes de mejora.		x	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Está en proceso de implantación. En las actas de la comisión se incluirá información temporal en los planes de mejora.			
IMPACTO			
Mejora la trazabilidad y seguimiento de las mejoras.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
17.- El plan de mejora tiene que proponer acciones en movilidad e internacionalización del título, coordinación horizontal y vertical, aumentar el nivel y la cualificación investigadora del profesorado, la transferencia de tecnología.		x	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
• Para el curso 2017-18 se han establecido nuevos convenios SICUE con las Universidades de Huelva, Sevilla y Oviedo. • En el curso 2017-18 hay tres alumnos cursando el doble grado con Gliwice (Polonia). • La coordinación horizontal y vertical se hace con las reuniones que se mantienen a lo largo del curso y queda constancia en el informe del presidente en las comisiones. • Ya en 2016/17 se informó en una entrevista con el Vicerrector de Profesorado y el Director del Departamento de Ingeniería Electromecánica sobre el problema de la cualificación investigadora, por ser ellos los posibles facilitadores para aumentar la cualificación. • La Universidad de Burgos dispone de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) para mejorar la transferencia de tecnología.			
IMPACTO			
• En el curso 2017/18 ha habido plazas vacantes de movilidad nacional (SICUE) e internacional.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
18.- Continuar con la implantación de SGIC.		x	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Véase subcriterio 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC).			
IMPACTO			

Propuesta de Nuevas Acciones de Mejora

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN	**CALENDARIO/TEMPORALIDAD**
2.- Recoger, en las actas de la comisión todas las acciones de coordinación: análisis de resultados por semestres, análisis de resultados del curso académico, y calendarios de las pruebas de evaluación continua.	Recabar evidencias de las acciones de coordinación del título.	DIM I. Criterio 1. Subcriterio 1.2.	Desde el curso 16-17 se informa en la comisión de grado, de todas las reuniones que se realizan para coordinar el título.	Coordinador de grado. Coordinadores de curso.	Actas de la comisión de título.	Según convocatorias de reunión de la comisión. Mínimo, semestral
4.- Continuar con las acciones de difusión del grado para atraer alumnos al Grado.	Aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso.	DIM III. Criterio 4. Subcriterio 4.2.	Visitas de alumnos de bachillerato. Jornadas de puertas abiertas para alumnos de 2º de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior. Jornada de puertas abiertas para las familias Talleres de Electrónica-Automática en los laboratorios del centro	Subdirección Académica. Coordinador de grado. Comisión de título. Profesores de las áreas de Tecnología Electrónica y Sistemas y Automática.	Actas de la comisión de título. Memoria de actividades de la Escuela Politécnica Superior.	Anual.
5.- Continuar con las acciones de difusión de las prácticas en las empresas Burgalesas.	Aumentar el número de plazas de prácticas externas curriculares.	DIM I. Criterio 1. Subcriterio 1.2.	Envío de correo a las empresas.	Coordinador de grado. Comisión de título.	Actas de la comisión de título.	Anual.
9.- Documentar los acuerdos, los análisis y las propuestas de mejora de la comisión, así como su seguimiento.	Mantener actualizados los acuerdos, los análisis y las propuestas de mejora de la Comisión	DIM I. Criterio 1. Subcriterio 1.2.	Documentar los acuerdos, los análisis y las propuestas de mejora de la comisión, así como su seguimiento.	Coordinador de grado. Comisión de título.	Actas de la comisión de título.	Según convocatorias de la comisión de título.

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN	**CALENDARIO/TEMPORALIDAD**
12b.- Analizar en la comisión la satisfacción de los profesores con el programa de movilidad.	Aumentar la satisfacción de los profesores en el programa de movilidad.	DIM I. Criterio 1. Subcriterio 1.2.	Analizar en la comisión la satisfacción de los profesores con el programa de movilidad con el nuevo formulario.	Coordinador de grado Comisión de título. Unidad Técnica de Calidad Unidad de Empleo de la UBU	Nuevo formulario para evaluar las prácticas en empresa disponible en la web de la Unidad Técnica de Calidad. Actas de la comisión de título.	Septiembre 2016.
14.- Comunicar a los profesores la importancia de contestar a las encuestas relativas al programa formativo.	Aumentar la tasa de respuesta de los profesores con relación al programa formativo.	DIM III. Criterio 4. Subcriterio 4.4.	Enviar correo a los profesores resaltando la importancia de las encuestas.	Coordinador de grado. Coordinadores de curso.	Actas de la comisión de título.	Anual.
15.- Realizar encuestas de satisfacción al PAS.	Conocer y poder analizar la satisfacción del PAS con el título.	DIM III. Criterio 4. Subcriterio 4.4.	Comunicar la Unidad Técnica de Calidad de la UBU la posibilidad de hacer encuestas de satisfacción al PAS sobre el título.	Coordinador de grado. Comisión de título.	Respuesta de la Unidad Técnica de Calidad. Actas de la comisión de título	Anual.
16.- Incluir cronogramas en los programas de mejora.	Mejorar el seguimiento de los planes de mejora.	DIM I. Criterio 2. Subcriterio 2.3.	Incluir cronogramas en los programas de mejora.	Coordinador de grado. Comisión de título.	Actas de la comisión de título.	Siempre que se realice un programa de mejora.
17a.- Aumentar los programas Erasmus y SICUE. Realización de dobles grados con universidades extranjeras.	Aumentar la movilidad e internacionalización del título	DIM I. Criterio 1. Subcriterio 1.2.	Buscar nuevos programas Erasmus y SICUE. Realización de dobles grados con universidades extranjeras	Coordinador de grado y comisión de título.	Nuevos convenios Erasmus y SICUE. Actas de la comisión de título. El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha concedido una calificación de 95 puntos sobre 100 a la Universidad de Burgos en su informe de cumplimiento del Proyecto Erasmus+ relativo al bienio 2016-2018	Anual.
18.- Continuar con la implantación de SGIC.	Mejorar el Sistema de Garantía Interna de Calidad.	DIM I. Criterio 2. Subcriterio 2.2.	Realización de estudios y encuestas a los agentes implicados.	Vicerrectorado responsable de calidad Unidad técnica de calidad	Realización de estudios y encuestas a los agentes implicados.	Anual.

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN	**CALENDARIO/TEMPORALIDAD**
19.- Establecer acciones de acuerdo con los coordinadores de las asignaturas: Fundamentos de Electrónica de 2º curso y Electrónica de Potencia de 3er curso.	Mejorar el índice de no superación en las asignaturas: Fundamentos de Electrónica de 2º curso y Electrónica de Potencia de 3er curso.	DIM III. Criterio 4. Subcriterio 4.1.	Reunión el 20/06/2018 con los coordinadores de dichas asignaturas para buscar soluciones al problema. con los profesores de ambas asignaturas No constan quejas y/o sugerencias sobre la actividad docente de dichas asignaturas, y los profesores aplican criterios y técnicas adecuados para favorecer el aprendizaje.	Coordinador de grado. Coordinadores de asignatura.	Actas de la comisión de título.	Junio 2018.
20.- Preguntar directamente a los alumnos que han abandonado la titulación.	Proponer acciones para atajar el aumento en la tasa da abandono.	DIM III. Criterio 4. Subcriterio 4.1.	Pedir en secretaría de alumnos información de contacto de los alumnos que abandonan. Contactar telefónicamente y preguntar por los motivos del abandono. Informar a la comisión de título. Proponer acciones de mejora que pudieran derivarse de la información recogida.	Coordinador de grado y comisión de título.	Actas de la comisión de título.	Anual
21.- Mejorar la información y orientación de los alumnos de movilidad enviados.	Proponer mejoras en cuanto a la información y orientación de los alumnos de movilidad enviados.	DIM I. Criterio 1. Subcriterio 1.2.	Preguntar directamente a los alumnos de movilidad sobre cómo mejorar la información y orientación.	Coordinador de grado	Actas de la comisión de título. Indicador de movilidad en la ficha del título en SIUBU.	Anual

ANEXOS Y EVIDENCIAS

ANEXOS / EVIDENCIAS. (Anexos que con carácter general deben incluirse en los procesos de seguimiento de grados y master y que se descargan del SIUBU: Acceso a SIUBU)

ANEXO I:

- **E01. FICHA DEL TITULO. (FICHA DE SIUBU).**
- **E02. INDICADORES DEL TÍTULO. (IND. DE SIUBU).**

ANEXO II:

- **E03. DOCENTES VINCULADOS AL TITULO. (TABLA DE DOCENTES SIUBU).**

ANEXO III:

- **E04. RESULTADOS ACADÉMICOS POR ASIGNATURAS. (TABLA DE ASIGNATURAS SIUBU).**